

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm. OE-1993-58

**ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

PARA ENMENDAR LA ORDEN EJECUTIVA DE 2 DE ENERO DE 1993, QUE CREA EL CARGO DE SECRETARIO DE ORGANIZACION Y POLITICA GUBERNAMENTAL A FIN DE DEROGAR EL TERCER POR TANTO Y REENUMERAR EL CUARTO POR CUANTO COMO TERCERO.

POR CUANTO: La Orden Ejecutiva de 2 de enero de 1993, Boletín Administrativo Núm. OE-1993-02, crea el cargo de Secretario de Organización y Política Gubernamental; constituye su Oficina y le asigna funciones, deberes y responsabilidades.

POR CUANTO: En el Tercer Por Tanto de la referida Orden el Dr. Eliezer Curet Cuevas fue nombrado para ocupar el cargo de Secretario de Organización y Política Gubernamental.

POR CUANTO: El Dr. Curet Cuevas renunció a dicho cargo efectivo el día 31 de mayo de 1993.

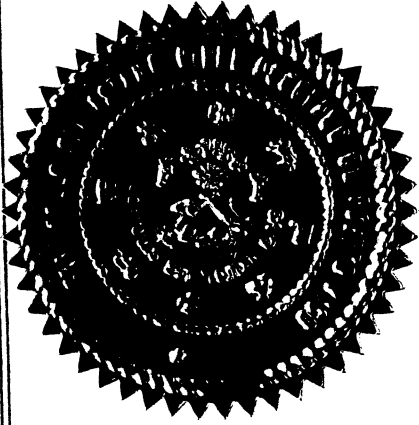
POR CUANTO: Es necesario enmendar dicho Boletín Administrativo toda vez que el Dr. Eliezer Curet Cuevas ya no ocupa el cargo para el cual fue nombrado.

POR TANTO: YO, PEDRO ROSSELLO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las leyes de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

PRIMERO: Se enmienda la Orden Ejecutiva de 2 de enero de 1993, Boletín Administrativo Núm. OE-1993-02, a fin de derogar el Tercer Por Tanto y reenumerar el Cuarto Por Tanto como Tercero.

SEGUNDO: Esta Orden tendrá vigencia inmediata.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre



Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de
San Juan, hoy día 30 de diciembre de 1993.

Pedro Rosello

**PEDRO ROSSELLO
GOBERNADOR**

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 30 de diciembre de
1993.

Baltasar Corrada del Río
Baltasar Corrada del Río
Secretario de Estado